

SÍNTESIS DE LA UNDÉCIMA REUNIÓN DEL PROCESO ABIERTO DE CONSULTAS OFICIOSAS SOBRE LOS OCÉANOS Y EL DERECHO DEL MAR: 21 A 25 DE JUNIO DE 2010

La Undécima reunión del Proceso abierto de consultas oficiosas de la ONU sobre los océanos y el derecho del mar (Proceso de consultas o PCO-11) tuvo lugar del 21 al 25 de junio de 2010 en la sede de la ONU en Nueva York. La reunión congregó a más de 300 representantes de gobiernos, organizaciones intergubernamentales, organizaciones no gubernamentales e instituciones académicas.

Los delegados se reunieron en sesiones plenarias a lo largo de la semana para discutir: un intercambio general de opiniones sobre la creación de capacidad en los asuntos oceánicos y el derecho del mar, incluidas las ciencias del mar; cooperación y coordinación interinstitucionales; cuestiones de las que sería conveniente que se ocupara la Asamblea General en su labor relacionada con los océanos y el derecho del mar; procedimiento para la selección de temas y expertos para facilitar la labor de la Asamblea General; y consideración del resultado de la reunión. Además, se integró un grupo de debate para considerar la creación de capacidad en los asuntos oceánicos y el derecho del mar, incluidas las ciencias del mar.

Los Copresidentes Emb. Paul Badji (Senegal) y Emb. Don MacKay (Nueva Zelanda) prepararon la tarde del jueves una síntesis de los Copresidentes de las discusiones de la PCO-11, que distribuyeron la mañana del viernes para considerarla en el plenario. El Copresidente Badji hizo énfasis en que la intención del resumen era sólo servir como referencia, reflejando un “consenso natural” de las discusiones en plenario y en el Grupo. La síntesis se aceptó después de discutirla párrafo a párrafo, y se remitirá para que la Asamblea General la considere en su 65º periodo de sesiones, en el marco del punto de agenda “Océanos y el derecho del mar”.

BREVE HISTORIA DEL DERECHO DEL MAR Y EL PROCESO DE CONSULTAS

El 1º de noviembre de 1967 el Embajador de Malta en las Naciones Unidas, Arvid Pardo, solicitó a las naciones del mundo que reconocieran que un conflicto alarmante podría devastar los océanos. En un discurso ante la Asamblea General, pidió “un régimen internacional efectivo sobre los fondos marinos y el suelo oceánico más allá de una jurisdicción nacional claramente

definida”. El discurso inició un proceso de 15 años, que vio la creación del Comité de los Fondos Marinos de la ONU, la firma de un tratado que prohíbe las armas nucleares en los fondos marinos, la adopción de la declaración de la Asamblea General que sostiene que todos los recursos de los fondos marinos que se encuentran más allá de los límites de las jurisdicciones nacionales son patrimonio común de la humanidad; y la convocatoria a la Conferencia de Estocolmo sobre el Medio Ambiente Humano. Estos fueron algunos de los factores que llevaron a la reunión de la Tercera Conferencia de la ONU sobre el Derecho del Mar, durante la cual se adoptó la Convención de la ONU sobre el Derecho del Mar (CNUDM).

CNUDM: Abierta para su firma el 10 de diciembre de 1982, en Montego Bay, Jamaica, durante la Tercera Conferencia de la ONU sobre el Derecho del Mar, la CNUDM establece los

EN ESTA EDICIÓN

Breve Historia del Derecho del Mar y el Proceso de Consultas	1
Informe de la PCO-11	2
Grupo de Debate Sobre la Creación de Capacidad en los Asuntos Oceánicos y el Derecho del Mar, Incluidas las Ciencias del Mar	2
Intercambio General de Opiniones Sobre la Creación de Capacidad en los Asuntos Oceánicos y el Derecho del Mar, Incluidas las Ciencias del Mar	5
Cooperación y Coordinación Interinstitucionales	6
Cuestiones de las que Sería Conveniente que se Ocupara la Asamblea General en su Labor Relacionada con los Océanos y el Derecho del Mar	6
Procedimiento para la Selección de Temas y Expertos para Facilitar la Labor de la Asamblea General	6
Consideración del Resultado de la Reunión	6
Plenario de Clausura	7
Breve Análisis de la PCO-11	7
Próximas Reuniones	8
Glosario	9

Este número del *Boletín de Negociaciones de la Tierra* © <enb@iisd.org> fue escrito y editado por Tomilola “Tomi” Akanle, Asheline Appleton, Kati Kulovesi, Ph.D., Anna Schulz, Matthew Sommerville, y Simon Wolf. Editora Digital: Leila Mead. Traducción al Español: Eréndira García - Revisión: Gmelina Ramirez. Editora: Pamela S. Chasek, Ph.D. <pam@iisd.org>. Director de los Servicios de Información del IIDS: Langston James “Kimo” Goree VI <kimo@iisd.org>. Los donantes permanentes del *Boletín* son el Reino Unido (a través del Departamento para el Desarrollo Internacional - DFID), el Gobierno de los Estados Unidos (a través del Buró de Océanos y Asuntos Ambientales y Científicos Internacionales del Departamento de Estado), el Gobierno de Canadá (a través del CIDA), el Ministerio de Relaciones Exteriores de Dinamarca, el Ministerio Federal para la Cooperación Económica y el Desarrollo de Alemania (BMZ), el Ministerio de Ambiente, Conservación de la Naturaleza y Seguridad Nuclear de Alemania (BMU), el Ministerio de Relaciones Exteriores de Países Bajos, la Comisión Europea (DG-ENV), y el Ministerio de Medio Ambiente, Territorio y Mar de Italia. El soporte financiero general del *Boletín* durante el año 2010 es brindado por el Gobierno de Australia, el Ministerio Federal de Agricultura, Silvicultura, Ambiente y Gestión del Agua de Austria, el Ministerio de Medio Ambiente de Suecia, el Ministerio de Asuntos Internacionales y Comercio de Nueva Zelanda, SWAN Internacional, la Oficina Federal para el Medio Ambiente de Suiza (FOEN), el Ministerio de Asuntos Exteriores de Finlandia, el Ministerio de Medio Ambiente de Japón (a través del Instituto para las Estrategias Ambientales Mundiales - IGES), el Ministerio de Economía, Comercio e Industria de Japón (a través del Instituto de Investigación Mundial sobre Progreso Industrial y Social - GISPRI), el Gobierno de Islandia, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), y el Banco Mundial. La financiación para la traducción al francés del *Boletín* es provista por el Gobierno de Francia, la Región de Valonia de Bélgica, la provincia de Québec, y la Organización Internacional de la Francofonía (OIF e IEPF). La financiación para la traducción al español del *Boletín* es provista por el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino de España. Las opiniones expresadas en el *Boletín* pertenecen a sus autores y no necesariamente reflejan los puntos de vista del IIDS o sus auspiciantes. Está permitida la publicación de extractos del *Boletín* en publicaciones no comerciales y con la correspondiente cita académica. Para obtener información acerca del *Boletín* o solicitar su servicio informativo, contacte al Director de los Servicios de Información del IIDS por correo electrónico <kimo@iisd.org>, teléfono: +1-646-536-7556 o en 300 East 56th St., 11A, New York, New York 10022, USA.

derechos y las obligaciones de los Estados respecto al uso de los océanos, sus recursos, y la protección del medio marino y costero. La CNUDM entró en vigor el 16 de noviembre de 1994, y se complementa con el Acuerdo sobre la explotación minera de los fondos marinos de 1994 y el Acuerdo sobre la aplicación de las disposiciones de la CNUDM relativas a la conservación y ordenación de las poblaciones de peces transzonales y las poblaciones de peces altamente migratorios (ANUPP) de 1995.

RESOLUCIÓN 54/33 DE LA ASAMBLEA GENERAL:

El 24 de noviembre de 1999 la Asamblea General adoptó la resolución 54/33, sobre los resultados del examen realizado por la Comisión de Desarrollo Sostenible de la ONU durante su séptimo período de sesiones sobre el tema "Océanos y mares". En esta resolución la Asamblea General estableció un proceso abierto de consultas oficiosas para facilitar el examen anual de avances en cuestiones sobre los océanos. La Asamblea General decidió que el Proceso de consultas se reuniría en Nueva York y consideraría los informes anuales del Secretario General sobre océanos y derecho del mar, y sugeriría cuestiones específicas para que las analizara la Asamblea General, haciendo hincapié en identificar áreas en las que debería mejorarse la coordinación y cooperación intergubernamental y entre organismos. La resolución estableció también el marco en el que se organizarían las reuniones del Proceso de consultas, y decidió que la Asamblea General examinaría durante su 57ª sesión la efectividad y utilidad del Proceso de consultas.

PCO-1 a 3: Las tres primeras reuniones del Proceso de Consultas determinaron cuestiones que se sugerirían y elementos que se propondrían a la Asamblea General, y destacaron cuestiones de las que sería conveniente que se ocupara la Asamblea General en su futura labor. En la primera reunión del Proceso de Consultas (30 de mayo al 2 de junio de 2000) hubo grupos de debate sobre pesquerías, y los impactos de la contaminación y degradación marina. La segunda reunión (7 al 11 de mayo de 2001) se centró en las ciencias y tecnologías del mar, y la coordinación y cooperación en la lucha contra la piratería y el asalto a mano armada en el mar. En la tercera reunión (8 al 15 de abril de 2002) hubo paneles de discusión sobre la protección y preservación del medio ambiente marino, la creación de capacidades, la cooperación y coordinación regional, y la gestión integrada de los océanos.

RESOLUCIÓN 57/141 DE LA ASAMBLEA GENERAL:

El 12 de diciembre de 2002 la 57ª Sesión de la Asamblea General adoptó la resolución 57/141 sobre "Océanos y derecho del mar". La Asamblea General agradeció el trabajo previo del Proceso de Consultas, lo extendió por otros tres años, y decidió analizar en su 60ª sesión la efectividad y utilidad del Proceso de Consultas.

PCO-4 y 5: La cuarta reunión del Proceso de consultas (2 al 6 de junio de 2003) adoptó recomendaciones sobre la seguridad de la navegación, la protección de los ecosistemas marinos vulnerables, y la cooperación y coordinación en cuestiones sobre los océanos. La quinta reunión (7 al 11 de junio de 2004) adoptó recomendaciones sobre nuevos usos sostenibles de los océanos, incluyendo la conservación y gestión de la diversidad biológica de los fondos marinos en áreas más allá de las jurisdicciones nacionales.

PCO-6: La sexta reunión (6 al 10 de junio de 2005) adoptó recomendaciones sobre las pesquerías y su contribución al desarrollo sostenible, y consideró la cuestión de los desechos marinos.

PCO-7: La séptima reunión (12 al 16 de junio de 2006) mejoró el entendimiento de la gestión basada en los ecosistemas, y adoptó recomendaciones sobre enfoques basados en los ecosistemas y los océanos.

PCO-8: En la octava reunión (25-29 de junio de 2007) se discutieron cuestiones especialmente relacionadas con los recursos genéticos marinos. Los delegados no pudieron llegar a un acuerdo sobre la redacción relativa al régimen legal pertinente para los recursos genéticos marinos en zonas más allá de las jurisdicciones nacionales y, como resultado, no se adoptó ninguna recomendación. Sin embargo, se envió a la Asamblea General una síntesis de los Copresidentes para su consideración.

PCO-9: La novena reunión (23 al 27 de junio de 2008) adoptó recomendaciones sobre la necesidad de seguridad marítima y la seguridad en la promoción de los pilares económico, social y ambiental del desarrollo sostenible.

PCO-10: En la décima reunión (17 al 19 de junio de 2009) los Copresidentes elaboraron un informe de síntesis que recopilaba los resultados de sus discusiones sobre la aplicación de los resultados del Proceso de consultas, incluyendo un examen de los logros y deficiencias de sus primeros nueve años, que se remitió para consideración de la Asamblea General.

INFORME DE LA PCO-11

El lunes 21 de junio de 2010 Thomas Stelzer, Subsecretario General de Coordinación de Políticas y Asuntos Interinstitucionales, Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, inauguró el proceso abierto de consultas oficiosas de la ONU sobre los océanos y el derecho del mar y describió la importancia de la creación de capacidad en los asuntos oceánicos y el desarrollo sostenible, incluyendo su capacidad de: permitir a los Estados aplicar efectivamente la CNUDM; fortalecer las capacidades de los países en desarrollo para lograr los compromisos del Plan de Aplicación de Johannesburgo; mejorar la capacidad de los países en desarrollo en temas de ciencia y tecnología del mar; y permitir la cooperación entre los grupos interesados.

El Copresidente Emb. Paul Badji (Senegal) apuntó al "nuevo equilibrio" de la PCO-11 en seguimiento a la PCO-10, donde los participantes hicieron un recuento del trabajo del Proceso de consultas hasta ese momento. Confió en que la reunión tuviera éxito y pidió a las Partes que hicieran aportaciones suficientes para reponer el Fondo fiduciario.

El Copresidente Emb. Don MacKay (Nueva Zelanda) subrayó que la creación de capacidad es el núcleo de todas las capacidades de los Estados para beneficiarse enteramente de la CNUDM y es fundamental para la plena aplicación de la Convención, tanto para países desarrollados como para países en vías de desarrollo. Instó a sostener una discusión interactiva.

Patricia O'Brien, Secretaria General Adjunta de Asuntos Jurídicos y Asesora Jurídica de la ONU, apuntó a: la importancia de la creación de capacidad para ayudar a los Estados a cumplir con la CNUDM; que los resultados de las actividades de creación de capacidad carecían de un examen integral de las necesidades; y su confianza en que la PCO-11 creara un entendimiento común de las necesidades de creación de capacidad, e identificara oportunidades y posibles vías de avance.

El Copresidente MacKay presentó el programa de la reunión, que se adoptó sin enmiendas (A/AC.259/L.11).

GRUPO DE DEBATE SOBRE LA CREACIÓN DE CAPACIDAD EN LOS ASUNTOS OCEÁNICOS Y EL DERECHO DEL MAR, INCLUIDAS LAS CIENCIAS DEL MAR

El grupo de debate sobre la creación de capacidad en los asuntos oceánicos y el derecho del mar, incluidas las ciencias del mar, tuvo lugar lunes, martes, miércoles y jueves. El grupo se organizó en cuatro segmentos que cubrieron: evaluación de la necesidad de crear capacidad; sinopsis de las actividades e iniciativas de creación de capacidad; desafíos que presenta la

creación efectiva de capacidad; y nuevos enfoques, mejores prácticas y oportunidades para mejorar la creación de capacidad. La discusión también trató la transmisión de tecnología del mar.

EVALUAR LA NECESIDAD DE CREACIÓN DE CAPACIDAD EN LOS ASUNTOS OCEÁNICOS Y EL DERECHO DEL MAR, INCLUIDAS LAS CIENCIAS DEL MAR: El lunes por la tarde, Phillip Saunders, de la Universidad de Dalhousie, presentó la historia legal de la creación de capacidad en el derecho del mar, señalando que era inherente y justificada en la “gran ganga” de la CNUDM, ya que era vital para, entre otras cuestiones, aplicar de forma efectiva la Convención y compartir equitativamente los beneficios del océano. Señaló los avances en la creación de capacidad, como demostraba el informe del Secretario General (A/65/69), y finalizó haciendo énfasis en que continuaban siendo importantes los arreglos de dedicación de financiación y la ayuda “blanda” a la capacidad.

Åsmund Bjordal, del Instituto Noruego de Ciencias del Mar, dijo que los cuatro pilares de la gestión pesquera sostenible eran: ciencia, legislación pesquera, control de las actividades de pesca, y sanciones a las violaciones. Discutió el Programa Nansen noruego, sobre el fortalecimiento de la base del conocimiento para, y la aplicación de, un enfoque de ecosistemas a las pesquerías marinas en los países en desarrollo.

Su'a N. F. Tanielu, Director General, Agencia de Pesca del Foro de Islas del Pacífico, presentó la perspectiva de los pequeños Estados insulares en desarrollo (PEID) del Pacífico sobre la creación de capacidad, destacando que flotas de aguas distantes pescaban cantidades significativas de atún en las Zonas Económicas Exclusivas (ZEE) de los PEID, y subrayó la necesidad de más capacidad y recursos en la región. Dijo que el Fondo de la Parte VII del Acuerdo de la ONU sobre Poblaciones de Peces (ANUPP) ayudaba a crear capacidad para conservar, gestionar y desarrollar las pesquerías y facilitaba la participación en las pesquerías de alta mar.

El martes por la mañana Germain Michel Ranjoanina, Ministro de Asuntos Exteriores, Madagascar, discutió el proceso de revisión del código marítimo de Madagascar, señalando que un examen a sus capítulos dejó ver una laguna entre la legislación y la aplicación, que posiblemente se debiera a la falta de: recursos técnicos y financieros; actividades de coordinación en alta mar; voluntad política; y conocimiento suficiente de los instrumentos legales existentes.

Fabiola Jiménez Morán Sotomayor, Secretaria de Relaciones Exteriores de México, realizó una presentación en nombre de Galo Carrera, Comisión de Límites de la Plataforma Continental (CLPC), y Rebeca Navarro, PEMEX, sobre la creación de capacidad para la aplicación del Artículo 76 de la CNUDM. Dijo que la determinación de los límites exteriores de la plataforma continental de acuerdo con el Artículo 76 era un reto científico y técnico costoso y complejo para los países en desarrollo y los países menos desarrollados, y subrayó que se habían realizado cursos de capacitación, recomendaciones de la CLPC y ayuda a los Estados a través del Fondo Fiduciario de la CLPC, pero que aún necesitaban expandirse.

Peter Gilruth, PNUMA, dijo que el PNUMA utilizaba la ciencia para abordar los retos críticos de los océanos, e hizo una revisión de las lecciones sobre creación de capacidad a partir de las actividades del PNUMA, incluidos: el trabajo de los Programas de Mares Regionales creando capacidad para la gestión basada en los ecosistemas, la adaptación al cambio climático y la planificación espacial marina; y el Acceso en línea a la investigación en el Programa para el Medio Ambiente, que brinda a los países en desarrollo acceso a la investigación científica medioambiental.

En las discusiones subsiguientes los delegados abordaron, entre otras cuestiones:

- la pobre calidad de ciertas estadísticas pesqueras;
- la comparación de la aplicación por parte de los países del Código de Conducta para la Pesca Responsable de la Organización de la ONU para la Agricultura y la Alimentación (FAO) como un ejercicio de creación de capacidad;
- los mecanismos que utilizaban los donantes para identificar las necesidades de programas y asociaciones para la creación de capacidad, y la importancia de hacer programas a la medida de las necesidades de los países;
- el aumento a las contribuciones al Fondo de la Parte VII del ANUPP;
- la mejora al acceso de las pesquerías de los países en desarrollo a las capturas en sus ZEE y en alta mar a través de la creación de capacidad nacional;
- la necesidad de creación de capacidad para ayudar a los países en desarrollo a establecer límites jurisdiccionales;
- las barreras que la toma de decisiones basadas en la ciencia puede crear para los países pequeños;
- las implicaciones de la ley internacional y nacional de propiedad intelectual para la transferencia de tecnología;
- el cumplimiento de las disposiciones para los estados de bandera adoptadas por algunas organizaciones regionales de gestión pesquera (ORGP);
- las peticiones de una base de datos que compilara los programas de ayuda para la creación de capacidad y sus necesidades; y
- los retos de la pesca ilegal, no documentada y no reglamentada (INDNR), la gestión pesquera sostenible y la falta de capacidad para dar seguimiento a las ZEE.

En <http://www.iisd.ca/vol25/enb2561s.html> y <http://www.iisd.ca/vol25/enb2562s.html> se resumen más detalladamente estas presentaciones y discusiones.

SINÓPSIS DE LAS ACTIVIDADES E INICIATIVAS DE CREACIÓN DE CAPACIDAD EN LOS ASUNTOS OCEÁNICOS Y EL DERECHO DEL MAR, INCLUIDAS LAS CIENCIAS DEL MAR Y LA TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA: El miércoles, Juan Carlos Martín Fragueiro, Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino de España, discutió la estrategia española de cooperación y coordinación en asuntos oceánicos. Martín Fragueiro dijo que las estrategias futuras se centrarán en, entre otras cuestiones, las corresponsabilidades de los países en desarrollo, y las colaboraciones para utilizar mejor los escasos recursos económicos.

Mitsuyuki Unno, Fundación Nippon, presentó los programas de la Fundación sobre la creación de capacidad en asuntos marinos. Señaló que a través de asociaciones de colaboración la Fundación ha promovido conexiones transversales a varias disciplinas y organizaciones, y destacó la importancia del Programa de Asociaciones de la Fundación ONU-Nippon, que ha reconocido a 60 asociados de 43 Estados.

Serguei Tarassenko, Director, División de Asuntos Oceánicos y del Derecho del Mar (DOALOS), presentó las actividades de creación de capacidad de DOALOS incluidas: la administración de fondos fiduciarios, tales como el Fondo Fiduciario de la CLPC; programas de asociados, tales como la Asociación conmemorativa Hamilton Shirley Amerasinghe sobre derecho del mar, que ayuda a sus asociados a profundizar sus conocimientos de la CNUDM; y las actividades de capacitación.

Haiwen Zhang, Instituto Chino de Asuntos Marinos, discutió las actividades de creación de capacidad de China haciendo énfasis en la Cooperación Sur-Sur y la mejora en el intercambio de información, y presentó una visión general de la estructura de

la gestión marina. Para mejorar la creación de capacidad, destacó la necesidad de: un mayor conocimiento de los océanos y de la gestión marina; tecnologías, equipo e instrumentación adecuados; y mejores recursos humanos y financieros.

Ehrlich Desa, Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura/Comisión Oceanográfica Intergubernamental (UNESCO/COI), hizo una presentación sobre el desarrollo de capacidad de los Estados miembros en ciencias y observación oceánicas. Destacó que el desarrollo de capacidad de los Estados miembros de la COI era una cuestión transversal cuyo objetivo a largo plazo era mejorar la gobernanza de los océanos a través de la ciencia de calidad y su interfase con quienes toman las decisiones. El Sr. Desa recomendó que la gobernanza de los océanos basada en la ciencia debería, entre otras cuestiones: tratar las prioridades nacionales, otorgar poderes a los institutos nacionales, e implicar a la sociedad civil.

Nii Odunton, Secretario General, Autoridad Internacional de los Fondos Marinos (AIFM), hizo una presentación sobre el Fondo de Donación de la AIFM, que apoya la participación de científicos de los países en desarrollo en programas y actividades de investigación científica marina, e iniciativas y seminarios relevantes.

Marcel Kroese, Red Internacional de Seguimiento, Control y Vigilancia (Red ISCV), subrayó los impactos económicos, sociales y ecológicos de la pesca INDNR. Dijo que la Red era una iniciativa voluntaria que proporcionaba un mecanismo eficiente y no burocrático para la cooperación en materia de pesca INDNR, tal como la promoción de apoyo analítico para identificar embarcaciones implicadas en la pesca INDNR.

En la discusión subsiguiente, los delegados abordaron, entre otras cuestiones:

- cómo empatar la capacitación que proporcionaban los Estados desarrollados con las realidades concretas de los Estados en desarrollo;
- procedimientos de aplicación para asociaciones y la proporción de antiguos asociados que eran oficiales de gobierno;
- requisitos de acceso para el Fondo de la Parte VII del ANUPP;
- medios de colaboración con los países en desarrollo para determinar las necesidades de creación de capacidad;
- el papel adecuado de la ciencia en la toma de decisiones;
- construir capacidad institucional versus entrenar a expertos individuales;
- la definición de INDNR y cómo la Red ISCV facilitaba la puesta en común de información y optimizaba los esfuerzos de seguimiento; y
- transferencia de tecnología.

Se encuentra disponible un resumen más detallado de estas presentaciones y discusiones en <http://www.iisd.ca/vol25/enb2562s.html>

DESAFÍOS QUE PRESENTA LA CREACIÓN EFECTIVA DE CAPACIDAD EN LOS ASUNTOS OCEÁNICOS Y EL DERECHO DEL MAR, INCLUIDAS LAS CIENCIAS DEL MAR Y LA TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA:

El miércoles por la mañana Cristelle Pratt, Comisión de Geociencia Aplicada del Pacífico Sur, en una presentación sobre la investigación, desarrollo y gestión de los recursos marinos no vivos en las Islas del Pacífico, señaló que la región necesita, entre otras cuestiones, instituciones, expertos y científicos marinos, y embarcaciones de investigación, y propuso aplicar las lecciones de la cooperación en la gestión pesquera a la gobernanza de los recursos no vivos.

Alfa Lebgaza, Ministerio de Trabajo y Transporte Público, Togo, describió cómo aplicaba Togo la CNUDM y los desafíos para continuar con su aplicación, y destacó la necesidad de centros de investigación marina.

Kazuhiro Kitazawa, Organismo Japonés para el Centro de Ciencia y Tecnología Marítimo-terrestre. (JAMSTEC), hizo una presentación sobre: la importancia de crear capacidad para las ciencias del mar y para aplicar la CNUDM; abordar las lagunas del conocimiento científico y la tecnología; y resolver el problema de la transmisión de tecnología marina utilizando los criterios y directrices de la UNESCO/COI.

El miércoles por la tarde Andrew Hudson, Programa de la ONU para el Desarrollo, discutió los desafíos de la cartera de proyectos de Aguas Internacionales, destacando los desafíos relacionados con: marcos políticos, institucionales y legales; financiación; comunicación y apoyo; herramientas para el entrenamiento y la capacidad; y el futuro.

Tumi Tómasson, Programa de Capacitación sobre Pesquerías de la Universidad de la ONU (UNU-FTP), señaló los extensos cambios en el sector pesquero, y describió las experiencias del UNU-FTP, que había contribuido a la formación de 205 asociados de 40 países. Subrayó la necesidad de, entre otras cuestiones, crear capacidad individual y colectiva en cooperación al desarrollo y traducir efectivamente la ciencia en acciones de gestión.

En la discusión que siguió los delegados abordaron, entre otras cuestiones:

- la relación entre los PEID y el sector privado en la minería en fondos marinos profundos;
- las directrices de la UNESCO/COI;
- cuestiones sobre patentes;
- el enfoque de ecosistemas;
- creación de capacidad ya existente;
- investigación pública y proyectos de educación; y
- el trabajo del asesor del Programa de Asociaciones de la Fundación ONU-Nippon François Baillet.

Se encuentra disponible un resumen más detallado de las presentaciones y las discusiones en: <http://www.iisd.ca/vol25/enb2563s.html>

NUEVOS ENFOQUES, MEJORES PRÁCTICAS Y OPORTUNIDADES PARA MEJORAR LA CREACIÓN DE LA CAPACIDAD EN ASUNTOS OCEÁNICOS Y EL DERECHO DEL MAR: El miércoles por la tarde Raphael Lotilla, Director Ejecutivo, Asociación para la gestión ambiental de los mares de Asia oriental (PEMSEA), presentó los programas de creación de capacidad regional de PEMSEA y la elaboración de herramientas, haciendo énfasis en la importancia de las asociaciones entre las Partes, fueran o no países.

Imèn Meliane, The Nature Conservancy, destacó la importancia de la creación de capacidad para las actividades de las ONG, tales como el entrenamiento y la mejora de la ciencia como base de la toma de decisiones, dijo que la revisión entre pares a través de intercambios basados en Internet era una herramienta efectiva, y señaló la importancia de ayudar a las organizaciones a tener más capacidad en, entre otras cuestiones, gestión financiera y redacción de propuestas.

Narmoko Prasmadji, Iniciativa Triángulo de Coral sobre Arrecifes de Coral, Pesquerías y Seguridad Alimentaria (ITC), discutió la biodiversidad marina de la región del Triángulo de Coral, algunas veces llamada “el Amazonas del mar”, las amenazas que enfrentaba, y el trabajo de la ITC para mejorar y fortalecer la base del conocimiento para proteger los recursos de la región.

En la discusión subsiguiente, que continuó la mañana del jueves, los delegados trataron, entre otras cuestiones:

- la financiación de las áreas marinas protegidas (AMP);
- un enfoque pesquero basado en los derechos;
- la implicación de los países sin acceso directo al mar en los asuntos oceánicos;

- la falta de un inventario global sobre necesidades de creación de capacidad;
- las sugerencias de un mecanismo de facilitación de DOALOS para casar asociados en creación de capacidad; y
- la necesidad de crear capacidad sobre la propiedad intelectual.

Un resumen más detallado de las presentaciones y las discusiones está disponible en: <http://www.iisd.ca/vol25/enb2563s.html> y <http://www.iisd.ca/vol25/enb2564s.html>

INTERCAMBIO GENERAL DE OPINIONES SOBRE LA CREACIÓN DE CAPACIDAD EN LOS ASUNTOS OCEÁNICOS Y EL DERECHO DEL MAR, INCLUIDAS LAS CIENCIAS DEL MAR

El lunes por la mañana el Copresidente Badji presentó el punto de agenda y cedió la palabra para un intercambio general de opiniones, que también ocupó al plenario el jueves y el viernes.

Yemen, en nombre del Grupo de los 77 y China (G-77/China), instó a mantener durante la PCO-11 discusiones de fondo que reflejaran las perspectivas de los países en desarrollo, especialmente sobre las necesidades de creación de capacidad con respecto al Artículo 76 de la CNUDM sobre la definición de los límites exteriores de la plataforma continental. Australia, en nombre del Foro de Islas del Pacífico, con apoyo de Palau, dijo que la creación dirigida de capacidad nacional era vital para los PEID. Pidió que se fortaleciera la capacidad para aplicar el seguimiento, control y vigilancia dirigidos a combatir la pesca INDNR.

Subrayando la financiación que los países desarrollados prometieron en la decimoquinta Conferencia de las Partes de la Convención Marco de la ONU sobre Cambio Climático (CMNUCC) en Copenhague, España, en nombre de la Unión Europea (UE), apuntó a las muchas fuentes de orientación sobre la creación de capacidad, tales como las siete áreas programáticas para la creación de capacidad identificadas en el Capítulo 17 de la Agenda 21. Australia explicó que ayudaba a sus vecinos a crear capacidad apoyándolos con, entre otras cuestiones, información científica para delimitar los límites exteriores de la plataforma continental. Palau hizo hincapié en que para basar la toma de decisiones en la ciencia se requería tener acceso abierto a la información, como aquella de las ORGP. Chile destacó que la creación de capacidad necesitaba incluir las dimensiones humana, financiera, institucional y otras, si es que quería hacer avanzar el desarrollo sostenible.

Trinidad y Tobago, en apoyo al G-77/China, dijo que aunque su legislación en materia de océanos implicaba vigilancia, la región seguía siendo vulnerable a la pesca INDNR por flotas de países desarrollados. México dijo que la Parte XIV de la CNUDM, sobre desarrollo y transmisión de tecnología marina, y las resoluciones 64/71 y 64/72 de la Asamblea General de la ONU, orientan sobre la creación de capacidad, y presentó temas para su consideración, incluido el entrenamiento para la producción de energía en áreas marinas.

Noruega hizo énfasis en que la política marina de su país se centraba en un enfoque integral basado en los ecosistemas, y en que la clave para lograr esto era un enfoque transversal a los diferentes sectores. Japón destacó los programas de creación de capacidad de su país en el área de las ciencias del mar, incluidos los del JAMSTEC. India dijo que ya que la creación de capacidad variaba ampliamente en las diferentes regiones, se necesitaba identificar las oportunidades en esta área con base en los arreglos existentes para la creación de capacidad. China dijo que los recursos financieros, científicos y humanos eran los cimientos de la creación de capacidad.

Nueva Zelanda destacó su ayuda a la creación de capacidad en la región del Pacífico Sur. Argentina subrayó la importancia de la cooperación Sur-Sur como una herramienta innovadora para mejorar la creación de capacidad. Malasia expresó su apoyo a los programas de la ONU sobre creación de capacidad, incluidos los programas de mejora de la cooperación y de la transferencia de tecnologías. EE.UU. dijo que la creación de capacidad era esencial para la aplicación de la CNUDM, pero apuntó a la limitada información sobre la creación de capacidad y sobre las necesidades concretas de los países en desarrollo.

El jueves por la tarde Islandia sugirió que se discutiera más el análisis de la información pesquera fidedigna y los mejores medios para dar seguimiento al estado de las poblaciones. Respecto a evaluar la necesidad de crear capacidad, Mauritania instó a los países del Noroeste de África a cooperar entre sí para promover la protección de las costas. La Asamblea Parlamentaria del Mediterráneo abordó los desafíos que se enfrentaban en el Mar Mediterráneo respecto al libre acceso a alta mar, las rutas marítimas con mucho tráfico, la sobrepesca y las fuentes terrestres de contaminación. Sudáfrica pidió que se creara capacidad en, entre otras cuestiones, efectos del cambio climático en los océanos, AMP y pesca INDNR.

Tailandia dijo que la creación de capacidad debería mejorarse a través de la coordinación entre los niveles internacional, regional y nacional, especialmente en áreas tales como la aplicación del enfoque basado en los ecosistemas. UICN hizo una revisión de los procesos internacionales complementarios para mejorar la base de conocimientos para la gestión de los océanos, incluida la Iniciativa Global de Biodiversidad de los Océanos. La Organización Hidrográfica Internacional destacó su trabajo como esencial para el comercio marítimo y resumió su enfoque en fases para ayudar a los países a cumplir con los requisitos establecidos por el Convenio Internacional para la Seguridad de la Vida Humana en el Mar. El Consejo de Defensa de los Recursos Naturales hizo hincapié en los efectos deletéreos de la contaminación marina, en particular del ruido oceánico.

La Oficina Internacional de Contenedores dijo que su trabajo aumentaba el alcance, la eficiencia y la seguridad del comercio, pero que aún se requerían concienciación y una mejor aplicación de los requisitos de registro de los contenedores. Indonesia apoyó las peticiones de una base de datos que empatara los programas de creación de capacidad con las necesidades de los países y dijo que debían saltarse las antiguas barreras, tales como la transferencia de tecnología.

El viernes por la mañana, Islas Salomón, en nombre de los Estados Insulares del Pacífico, subrayó que la creación de capacidad era un tema transversal, como se marcaba en la Estrategia de Mauricio para la Aplicación (EMA) del Plan de Barbados de Acción para el Desarrollo Sostenible de los PEID. Dijo que los resultados de la PCO-11 deberían informar la Revisión de Alto Nivel de la EMA+5 en septiembre de 2010, y pidió resultados tangibles, tales como la transferencia de tecnología, y no sólo entrenamiento, para asegurar que los expertos locales tuvieran acceso a equipo de investigación marina y para reducir la "fuga de cerebros". Nigeria expresó la urgente necesidad de crear capacidad y transferir tecnología, dando prioridad a los países menos desarrollados, PEID y Estados costeros de África para ayudar a aplicar la CNUDM y asegurar el acceso a los beneficios del uso sostenible de los océanos.

Venezuela reafirmó la importancia que otorgaba al Proceso de consultas, destacó la necesidad de tener en mente las restricciones financieras de los países en desarrollo, y pidió a la Comunidad Internacional y a la ONU que extendieran su cooperación a este respecto, especialmente en relación a la creación de capacidad y la transferencia de tecnología.

COOPERACIÓN Y COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONALES

El jueves por la mañana Andrew Hudson, ONU-Océanos, presentó las actividades recientes de los miembros de ONU-Océanos, incluidos: avances en el uso de sistemas biogeográficos y criterios para identificar las áreas marinas que necesitaban protección de acuerdo con la Decisión IX/20 del Convenio sobre la Diversidad Biológica; el trabajo de Grupo Mixto de Expertos sobre los Aspectos Científicos de la Protección del Medio Marino (GESAMP) sobre contaminación costera, micro plásticos, biomagnificaciones y depredadores tope; la necesidad de más ayuda financiera al ONU-Atlas; y la recolocación del sitio de Internet de ONU-Océanos en el dominio de FAO.

CUESTIONES DE LAS QUE SERÍA CONVENIENTE QUE SE OCUPARA LA ASAMBLEA GENERAL EN SU LABOR RELACIONADA CON LOS OCÉANOS Y EL DERECHO DEL MAR

El jueves por la mañana se invitó a los delegados a sugerir temas para la siguiente sesión del PCO con base en la lista racionalizada de cuestiones de las que sería conveniente que se ocupara la Asamblea General en su labor, preparara por los Copresidentes, o a proponer otros temas.

Yemen, en nombre del G-77/China, con el apoyo de Brasil, Argentina y EE.UU., sugirió que se examinaran los avances en la aplicación de los compromisos sobre los océanos hechos en la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible, ya que sería una valiosa contribución al próximo proceso de la Conferencia de la ONU sobre Desarrollo Sostenible (Río+20).

México propuso la responsabilidad por daños a la diversidad biológica marina y la parte XII de la CNUDM sobre la protección del medio marino, en especial sobre la contaminación por las actividades en los fondos marinos sujetas a la jurisdicción nacional.

España, en nombre de la UE, propuso cuestiones que no se han tratado en este foro, tales como: diferentes usos de los océanos y las amenazas asociadas a ellos; enfoques integrados de gestión de las actividades humanas, a través del enfoque basado en los ecosistemas; minimización de la contaminación; y herramientas de evaluación de impacto ambiental. Australia sugirió que los enfoques de gestión integrada se ocuparan de la contaminación, incluidas las fuentes terrestres de contaminación.

UICN mostró interés en revisar el papel de la evaluación ambiental previa en la conservación y gestión de los océanos y las actividades humanas que afectaban al medio marino, así como en la importancia de los enfoques basados en los ecosistemas para la adaptación y la mitigación de los efectos del cambio climático en océanos y costas.

Nueva Zelanda señaló la cuestión de la contaminación marina como un tema que necesitaba especial atención. Argentina se opuso a que el Proceso de Consultas discutiera temas tratados en diferentes foros, en especial el cambio climático, y sugirió medios para hacer operativa la Parte XIV de la CNUDM para mejorar la capacidad en las ciencias del mar. EE.UU. señaló la importancia de todos los temas de la lista racionalizada y dijo que esperaba las futuras discusiones.

En <http://www.iisd.ca/vol25/enb2564s.html> se encuentra disponible un resumen más detallado de esta discusión.

PROCEDIMIENTO PARA LA SELECCIÓN DE TEMAS Y EXPERTOS PARA FACILITAR LA LABOR DE LA ASAMBLEA GENERAL

El jueves por la tarde el Copresidente MacKay presentó este punto de agenda y resumió la discusión del año pasado al respecto (A/64/131), incluyendo, entre otras cuestiones, la necesidad de que el proceso: contribuyera al desarrollo sostenible

de forma transparente, informal e incluyente; priorizara las cuestiones que se abordarían y las identificara pronto; distribuyera documentos de antecedentes y conceptuales relacionados con el tema; y no se excluyera de la discusión de temas que estaban en otros foros.

Yemen, en nombre del G-77/China, sugirió que los temas para las próximas reuniones del PCO se basaran en un documento conceptual que, entre otras cuestiones: fuera consistente con la CNUDM y la Agenda 21; evitara la creación de nuevas instituciones, así como la duplicación y el solapamiento de negociaciones que sucedían en otros foros; y se basara en los pilares económico, social y medioambiental del desarrollo sostenible.

México, con el apoyo de Mauritania y Togo, sugirió que participaran expertos de todas las regiones del mundo. También pidió un mecanismo más efectivo y expedito para la participación de expertos de países en desarrollo.

Chile estuvo de acuerdo con el G-77/China, pero también propuso que se analizaran, entre otras cuestiones: la aplicación de los instrumentos internacionales en vigor; la pesca INDNR; las medidas de conservación que podían adoptar los Estados; y las responsabilidades de los Estados de bandera en todas las áreas marinas. España, en nombre de la UE, subrayó que las propuestas de nuevos temas deberían enviarse con suficiente antelación para mejorar la transparencia del proceso, y acompañarse con documentos de antecedentes para apoyar sus propuestas.

La Comisión de Pesca del Atlántico Noreste dijo que la PCO-11 había prestado demasiada atención a las pesquerías, señalando que las discusiones regionales y locales tenían más probabilidades de promover la pesca sostenible.

Se encuentra disponible una síntesis más detallada de esta discusión en <http://www.iisd.ca/vol25/enb2564s.html>

CONSIDERACIÓN DEL RESULTADO DE LA REUNIÓN

El jueves por la noche se preparó una síntesis de los Copresidentes de las discusiones de la PCO-11, la cual se distribuyó el viernes por la mañana. El informe sintetizaba las discusiones de la semana sobre: una sinopsis de, evaluar la necesidad de creación de capacidad, desafíos para la creación de capacidad, y nuevos enfoques, mejores prácticas y oportunidades para mejorar la creación de capacidad en los asuntos oceánicos y el derecho del mar, incluidas las ciencias del mar, así como la transferencia de tecnología; cooperación y coordinación interinstitucionales; cuestiones de las que sería conveniente que se ocupara la Asamblea General en su labor futura; y el procedimiento para la selección de temas y expertos por parte de la Asamblea General para futuras reuniones del Proceso de consultas.

El Copresidente Badji dijo que, donde había sido posible, los Copresidentes habían identificado áreas de “consenso natural” entre los delegados, pero subrayó que el informe pretendía ser sólo un documento de referencia y no debería interpretarse como un registro textual de las discusiones. Aún así, instó a los delegados a identificar defectos, lagunas y omisiones para hacerlo lo más integral posible. Tras una suspensión de media hora en la reunión para permitir a los delegados revisar el informe, éste se discutió por bloques de párrafos.

Respecto a la creación de capacidad en los asuntos oceánicos y el derecho del mar, incluyendo las ciencias del mar, y el procedimiento para la selección de temas y expertos por parte de la Asamblea General, los delegados sugirieron cambios a diferentes párrafos para corregir problemas fácticos y aclarar su apoyo a y sus reservas sobre observaciones particulares hechas durante la semana, cuando surgieron opiniones divergentes.

Respecto a las cuestiones de las que sería conveniente que se ocupara la Asamblea General en su labor futura, la discusión se enfocó en temas omitidos del informe, concretamente, los preparativos para el proceso de Río+20, las amenazas a los océanos, y la mejora en las estadísticas pesqueras; enmiendas a la lista de temas existente; y la pertinencia de hacer que el Proceso de consultas discutiera temas cubiertos por otros foros, en particular el cambio climático.

Tras la discusión de enmiendas y cambios sugeridos, se aceptó el documento entero y el Copresidente Badji señaló que se remitiría al Presidente de la Asamblea General.

Serguei Tarassenko, Director, DOALOS, recordó a los delegados cuán agotado se encontraba el Fondo Fiduciario del PCO, que apoyaba a los expertos de los países en desarrollo para participar en el trabajo del Proceso de Consultas, y la Asociación conmemorativa Hamilton Shirley Amerasinghe, que ayudaba a los candidatos a adquirir conocimientos especializados de la CNUDM y a ampliar su aplicación. Instó a reabastecerlo.

PLENARIO DE CLAUSURA

En la clausura, el Copresidente MacKay agradeció a sus colegas las discusiones de la PCO-11, señalando que habían sido ricas y valiosas, dijo que en esa semana los reflectores se habían dirigido hacia la gran cantidad de trabajo que se realizaba en relación con la creación de capacidad y el derecho del mar, y confió en ver el impacto práctico de la reunión a través de una mejora en la creación de capacidad, cuyo punto de partida sería una recopilación de los esfuerzos de creación de capacidad en el sitio de Internet de DOALOS. También confió en que la síntesis de la discusión se reflejaría en la resolución de la Asamblea General de la ONU sobre el tema de la PCO-12 y agradeció a la Secretaria de ONU-DOALOS Gabriele Goettsche-Wanli por sus 23 años de servicio, diciendo que se trasladaba a un nuevo cargo dentro de la ONU.

El Copresidente Badji señaló que la síntesis de los Copresidentes de las discusiones podía servir como documento de referencia en todo lo relacionado con la creación de capacidad sobre los océanos y el derecho del mar, instó a reabastecer los fondos fiduciarios, y agradeció a todos los participantes, deseándoles buen viaje. Clausuró la reunión a las 4:29 de la tarde.

BREVE ANÁLISIS DE LA PCO-11

La Undécima reunión del Proceso abierto de consultas oficiosas de la ONU sobre los océanos y el derecho del mar (Proceso de consultas o PCO-11) transcurrió en una atmósfera cargada por el mundial de fútbol 2010 y la sombría apreciación de los costos ambientales, económicos y sociales del derrame petrolero en el Golfo de México. Mientras que el primero simplemente dio a los delegados de los países desarrollados y en desarrollo un tema común de conversación entre -y a veces durante las reuniones, la segunda aumentó la relevancia del enfoque de la PCO-11 en la “creación de capacidad en lo relacionado con los asuntos oceánicos y del derecho del mar”.

El hecho de que el tema de discusión de la PCO-11 fuera la creación de capacidad refleja los avances de los últimos años. Los países en desarrollo expresaban cada vez más la necesidad de ser escuchados en el Proceso de consultas, y en 2009 pidieron que se revisara el mandato del PCO, diciendo que se había desviado del avance hacia el desarrollo sostenible, como evidenciaba que se ocupara de temas como la seguridad marítima. En consecuencia, el tema de la creación de capacidad para la PCO-11 se consideró un tema enfocado a los países en desarrollo. A pesar del interés de algunos países desarrollados en el tema del cambio climático, en la 64ª sesión de la Asamblea

General de la ONU se acordó que la PCO-11 abordaría la creación de capacidad, un tema lo bastante amplio para incluir las discusiones sobre cambio climático. Sorprendentemente, el cambio climático se cayó de la agenda durante la reunión preparatoria de marzo.

Dado este desacuerdo, se esperaba que la intensidad del mundial de fútbol permeara en las discusiones de la semana, especialmente al considerar temas para su futura atención. Sin embargo, una atmósfera de calma dominó la reunión, y los delegados acordaron con interés la importancia de fortalecer la creación de capacidad. Aunque hubo cierto tira y afloja entre los países desarrollados y en desarrollo respecto a la necesidad de más ayudas en equilibrio con las constricciones de la crisis económica global, la mayoría de los delegados salieron de la reunión tan tranquilos como habían llegado. Esto podría ser un éxito, pero también podría indicar falta de interés en el PCO.

Este breve análisis de la PCO-11 destaca los éxitos, los desafíos y las posibles vías de avance para el Proceso de consultas informales.

JUEGO DE EQUIPO

Desde el principio de la reunión estaba claro que había consenso en la importancia de la creación de capacidad y la transmisión de tecnología marina, especialmente en los países en desarrollo que luchan por controlar, gestionar y beneficiarse de sus zonas marítimas. En particular, se necesita crear capacidad en relación con las pesquerías, el establecimiento de los límites exteriores de la plataforma continental, y la minería en fondos marinos profundos. El acuerdo sobre la seria necesidad de abordar las deficiencias de la creación de capacidad y la voluntad de actuar estuvo templado por las preocupaciones sobre la tensionada economía mundial, y a su vez los colapsados fondos del PCO. Para vencer estas restricciones financieras, los delegados se dieron cuenta de que sería necesario identificar, priorizar y después resolver las lagunas en la creación de capacidad optimizando el uso de los programas existentes. Hubo consenso en que DOALOS alojara en su sitio de Internet un mecanismo de facilitación unificado sobre las actividades y necesidades de creación de capacidad como un primer paso para poner en contacto a los donantes con los beneficiarios.

Los delegados también discutieron los desafíos asociados con la transmisión de tecnología marina. Algunos señalaron que la Parte XIV de la Convención de la ONU sobre el Derecho del Mar (CNUDM), sobre desarrollo y transmisión de tecnología marina, constituía “una de las mayores lagunas en la aplicación de la Convención”, señalando a la falta de transmisiones concretas para ayudar a los países en desarrollo a beneficiarse de sus recursos marinos. Una posible solución que se identificó fueron los Criterios y Directrices de UNESCO/COI sobre la transmisión de tecnología marina, que establecen que la COI debería desarrollar de forma colaboradora un mecanismo de facilitación para la transmisión de tecnología marina que facilite la cooperación científica, técnica y financiera efectiva. Aunque este mecanismo de facilitación todavía no existe, está en marcha un proceso de solicitudes para facilitar la transmisión de tecnología marina. Un participante señaló que esto sería el “complemento perfecto” para la base de datos pendiente de DOALOS.

Otro éxito fue una cuestión de procedimiento. En las PCO anteriores había habido debate sobre la selección de temas y expertos, con preocupaciones respecto al limitado lapso entre el inicio y el término del proceso y a la representación equilibrada de expertos. En respuesta, los delegados apoyaron unos criterios más transparentes para seleccionar los temas, y acordaron que los temas propuestos deberían acompañarse de un documento conceptual que estuviera disponible al menos una semana antes

de la reunión. Este cambio reafirma potencialmente el proceso, al hacer los temas más claros, centrar la discusión y fomentar la confianza entre los participantes.

BALONES FUERA

A pesar de lo meticuloso de los Copresidentes y los expertos facilitadores respaldados por una Secretaría eficiente y por delegados atentos, algunos describían los resultados como “muy aburridos”. Esto se debió en parte a la facilidad con que se alcanzaron los acuerdos sobre la necesidad de crear capacidad, y en parte por la ausencia del cambio climático como tema abarcado por la creación de capacidad, y esto claramente se exacerbó debido a la emocionante distracción del mundial de fútbol. Las presentaciones fueron útiles, pero algunos señalaron que podían haberse previsto para menos días y centrarse más en las vías de avance, con especial atención a los mecanismos que evalúan y actúan sobre las necesidades de creación de capacidad de los países en desarrollo.

También se esperaba un mayor énfasis en temas como: la creación de capacidad en lo referente a la definición de los límites exteriores de la plataforma continental, debido a la naturaleza altamente compleja y técnica del Artículo 76 de la CNUDM; y los medios para vencer los obstáculos relacionados con los derechos de propiedad y las patentes en el contexto de la transmisión de tecnología.

Finalmente, el formato y el significado de la síntesis de los Copresidentes de las discusiones limitaron las deliberaciones del último día de la reunión. Antes de la PCO-10 se remitieron a la Asamblea General de la ONU elementos concretos negociados y acordados por consenso. Este procedimiento se cambió el año pasado, cuando los delegados temían que el Proceso de consultas se estuviera convirtiendo en un foro de negociación y quisieron evitar que se duplicaran las negociaciones de la Asamblea General. Pero hubo reacciones diversas al nuevo enfoque. Para algunos delegados, un informe que refleja cinco días de discusiones no hace avanzar el proceso, y un delegado expresó sus reservas sobre el valor del PCO en el futuro si continúa este enfoque.

PASANDO EL BALÓN

Incluso en los sorprendentemente pacíficos intercambios sobre la labor futura del PCO perduraba un cisma sobre cómo debería actuar el Proceso de Consultas frente a otros foros multilaterales. El G-77/China sostenía que el PCO debería evitar la duplicación y el solapamiento con las negociaciones en proceso y los debates concretos que tenían lugar en foros especializados. Aún así, como señaló un delegado, todas las cuestiones se discuten en otras sedes.

Este debate plantea cuestiones sobre el propósito del PCO, ya que las resoluciones sobre océanos y el derecho del mar de la Asamblea General juegan un papel en la evolución del derecho del mar. Por ejemplo, la biodiversidad marina se aborda en el marco del Convenio sobre la Diversidad Biológica, que hace referencia concreta a la CNUDM ligando ambos instrumentos de forma complementaria en lo que se refiere a la conservación marina. Restringir al PCO evitando que abarque temas tratados en otros foros debilita cada convención individualmente al desprestigiar las oportunidades de integración y exacerbar la fragmentación de la ley internacional.

La cuestión sigue siendo controvertida en el marco del PCO, especialmente en lo referente al cambio climático. Algunos delegados opinan que la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) debería ser la única que trate el tema del cambio climático. Una forma de sortear este punto muerto, sugerida por algunos delegados, sería

discutir los efectos del cambio climático en los océanos y sus recursos, por ejemplo el calentamiento y la acidificación de los océanos, y dejar la gobernanza a la CMNUCC.

Aparte de esto, pareció darse apoyo a que la PCO-12 examinara los avances en la aplicación de los compromisos sobre los océanos logrados en la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible de 2002. Como decían algunos delegados, esto fortalecería el Proceso de Consultas y contribuiría a la Conferencia de la ONU sobre el Desarrollo Sostenible (Río+20). También señalaron que el PCO era el único proceso de los océanos que alimentaba a la Asamblea General de la ONU, y que no aprovechar esta oportunidad podría suponer el naufragio de la agenda de los océanos de Río+20. En otras palabras, como señaló un delegado, el tema de Río+20 podría proveer un marco en el cual pudieran discutirse todos los temas relacionados con los océanos, incluyendo los impactos del cambio climático en los océanos.

¿GOL?

El viernes los delegados abandonaron la ONU dándole vueltas a lo que habían aprendido sobre programas de creación de capacidad, desafíos y oportunidades, y habiendo acordado los primeros pasos para mejorar la reunión entre necesidades de creación de capacidad y los programas existentes. Mientras que la calma y el expedito fin de la reunión representan todo un logro, queda por ver cómo se tratarán en el 65° periodo de sesiones de la Asamblea General de la ONU los desacuerdos sobre los temas y el procedimiento para su selección, así como la renovación del mandato del PCO. Seleccionar el tema correcto podría rescatar el proceso y recordar tanto a los países desarrollados como a los países en desarrollo que el futuro de los océanos está en juego y que, como apuntaba un delegado, “todos tenemos la misma meta: la protección de los océanos del mundo”.

PRÓXIMAS REUNIONES

Tercera Reunión del Consejo de la Asociación de los Mares de Asia Oriental: El objetivo de la Asociación para la gestión ambiental de los mares de Asia Oriental (PEMSEA) es crear asociaciones interinstitucionales, intersectoriales e intergubernamentales para lograr el desarrollo sostenible en los mares de Asia oriental. **fecha:** del 26 al 30 de julio de 2010 **sede:** Dandong, provincia de Liaoning, República Popular China **contacto:** Dr. Won-Tae Shin **teléfono:** +63-2-9292992 **fax:** +63-2-9269712 **correo electrónico:** wtshin@pemsea.org **Internet:** <http://www.pemsea.org/events/events/third-eas-partnership-council-meeting/view>

Grupo Especial de Trabajo plenario encargado de recomendar a la Asamblea General el rumbo futuro del proceso ordinario de presentación de informes y evaluación del estado del medio marino, incluyendo los aspectos socioeconómicos: **fecha:** del 30 de agosto al 3 de septiembre de 2010 **sede:** de la ONU en Nueva York **contacto:** División de Asuntos Oceánicos y del Derecho del Mar **teléfono:** +1-212-963-3962 **fax:** +1-212-963-5847 **correo electrónico:** doalos@un.org **Internet:** <http://www.unga-regular-process.org/>

Conferencia Internacional sobre los Océanos, Cambio Climático y Desarrollo Sostenible: Desafíos de los océanos y las ciudades costeras: Esta conferencia incluirá Pacem in Maribus XXXIII y la Celebración del 50° aniversario de la UNESCO/COI. **fecha:** del 2 al 4 de septiembre de 2010 **sede:** Beijing, China **contacto:** Yu Hongrong, punto focal en el Instituto Internacional de los Océanos-Shanghai **teléfono:** +86-21-388-20765 **fax:** +86-21-588-53909 **correo electrónico:** yuhr@shmtu.edu.cn **Internet:** <http://www.ioinst.org>

1ª Conferencia Mundial sobre Aves Marinas: Aves marinas: uniendo los océanos globales: El objetivo de esta conferencia es poner la gestión y conservación de las aves marinas en una perspectiva mundial. **fecha:** del 7 al 11 de septiembre de 2010 **sede:** Victoria, Canadá **Internet:** <http://www.confmanager.com/main.cfm?cid=1813&nid=12669>

2º Foro del Consejo Marino: Hacia una red europea de observatorios marinos para el seguimiento y la investigación: Este foro discutirá las lagunas y oportunidades críticas para el seguimiento a largo plazo del medio marino de Europa. **fecha:** 16 de septiembre de 2010 **sede:** Bruselas **contacto:** Secretaría del Consejo Marino **teléfono:** +33-0-3887-671000 **fax:** +33-0-3883-70532 **correo electrónico:** marineboard@esf.org **Internet:** <http://www.esf.org/index.php?id=6834>

Cumbre ambiental del Atlántico Noreste: Es una reunión ministerial de la Comisión de la Convención para la Protección del Medio Ambiente Marino del Atlántico Noreste (OSPAR). **fecha:** del 20 al 24 de septiembre de 2010 **sede:** Bergen, Noruega **contacto:** Comisión OSPAR **teléfono:** +44-20-7430-5200 **fax:** +44-20-7430-5225 **correo electrónico:** secretariat@ospar.org **Internet:** <http://www.ospar.org>

Cumbre de los Objetivos de Desarrollo del Milenio: La Asamblea General de la ONU decidió convocar a esta Cumbre como una reunión plenaria de alto nivel sobre la aceleración del avance para lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio para 2015, teniendo en cuenta los avances logrados a través de una revisión de los éxitos y de las mejores prácticas. **fecha:** del 20 al 22 de septiembre de 2010 **sede:** de la ONU en Nueva York **Internet:** <http://www.un.org/millenniumgoals/calendar.shtml>

Conferencia Científica Anual del CIEM: Esta reunión del Consejo Internacional para la Exploración del Mar (CIEM) congregará a científicos, técnicos y políticos. **fecha:** del 20 al 24 de septiembre de 2010 **sede:** Nantes (Pays De La Loire), France **contacto:** Secretaría del CIEM; Attn: Gorel Kjeldsen **teléfono:** +45-3- 38-67-00 **fax:** +45-33-93-42-15 **correo electrónico:** ASCinfo@ices.dk **Internet:** <http://www.ices.dk/iceswork/asc/2010/>

Conferencia Global de Acuicultura 2010: Copatrocinan esta Conferencia el Departamento de Pesca y Acuicultura de la FAO, la Red de Centros de Acuicultura de Asia y el Pacífico, y el Departamento de Pesquerías del Gobierno de Tailandia. **fecha:** del 22 al 25 de septiembre de 2010 **sede:** Phuket, Tailandia **contacto:** Secretaría de la Conferencia **teléfono:** +66-2-561-1728 **fax:** +66-2-561-1727 **correo electrónico:** aqua-conference2010@enaca.org **Internet:** <http://www.aqua-conference2010.org>

Revisión de Alto Nivel EMA+5: Ésta es la revisión a los cinco años de la Estrategia de Mauricio para la Aplicación (EMA+5) del Plan de Barbados de Acción para el Desarrollo Sostenible de los pequeños Estados Insulares en Desarrollo. **fecha:** 24 y 25 de septiembre de 2010 **sede:** de la ONU en Nueva York **contacto:** Hiroko Morita-Lou, Unidad de PEID **teléfono:** +1-212-963-8813 **fax:** +1-212-963-4260 **correo electrónico:** morita-lou@un.org **Internet:** http://www.sidsnet.org/msi_5/

Quinto periodo de sesiones del Subcomité de Acuicultura del Comité de Pesca de la FAO: **fecha:** del 27 de septiembre al 1 de octubre de 2010 **sede:** Phuket, Tailandia **contacto:** Rohana Subasinghe, FAO **teléfono:** +39-06-570-56473 **fax:** +39-06-570-53020 **correo electrónico:** rohana.subasinghe@fao.org **Internet:** <http://www.fao.org/fishery/nems/38933/en>

Día de los Océanos en Nagoya: Este evento tendrá lugar durante la décima reunión de la Conferencia de las Partes del Convenio sobre la Diversidad Biológica. **fecha:** 23 de octubre de 2010 **contacto:** Secretaría del Foro Global de los

Océanos **teléfono:** +1-302-831-8086 **fax:** +1-302-831-3668 **correo electrónico:** mبالغos@udel.edu **Internet:** <http://www.globaloceans.org/>

3a Revisión Intergubernamental del Plan de Acción Global para la Protección del Medio Marino de la Contaminación de Fuentes Terrestres: Este evento tendrá lugar en 2011 en una sede por determinar. **contacto:** Coordinador del PNUMA/PAG **teléfono:** +31-70-311-4460 **fax:** +31-70-345-6648 **correo electrónico:** gpa@unep.nl **Internet:** <http://www.gpa.unep.org>

Quinta Conferencia Internacional sobre Residuos Marinos: Este evento, organizado conjuntamente por PNUMA y la Administración Estadounidense Oceánica y Atmosférica, compartirá estrategias y mejores prácticas para evaluar, reducir y prevenir los impactos de los residuos marinos. **fecha:** 20 al 25 de marzo de 2011 **sede:** Honolulu, Hawai **contacto:** David Osborn, PNUMA **teléfono:** +254-20-762-5721 **fax:** +254-20-762-4249 **correo electrónico:** david.osborn@unep.org o 5IMDCConf@gmail.com **Internet:** <http://www.5imdc.org/>

12a Reunión del Proceso abierto de consultas oficiosas de la ONU sobre los océanos y el derecho del mar: Las fechas de la PCO-12 se determinarán en el 65º periodo de sesiones de la Asamblea General de la ONU. **fecha:** junio de 2011 **sede:** de la ONU en Nueva York **contacto:** División de Asuntos Oceánicos y del Derecho del Mar **teléfono:** +1-212-963-3969 **fax:** +1-212-963-5847 **correo electrónico:** doalos@un.org **Internet:** http://www.un.org/Depts/los/consultative_process/consultative_process.htm

GLOSARIO

AMP	Área marina protegida
ANUPP	Acuerdo de las Naciones Unidas sobre Poblaciones de Peces
CLPC	Comisión de Límites de la Plataforma Continental
CMNUCC	Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático
CNUDM	Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar
COI	Comisión Oceanográfica Intergubernamental
DOALOS	División de Asuntos Oceánicos y del Derecho del Mar de la ONU
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
INDNR	Ilegal, no documentada y no reglamentada
ISCV	Internacional de Seguimiento, Control y Vigilancia
ITC	Iniciativa Triángulo de Coral sobre Arrecifes de Coral, Pesquerías y Seguridad Alimentaria
ORGP	Organización regional de gestión pesquera
PCO	Proceso abierto de consultas oficiosas de la ONU sobre los océanos y el derecho del mar
PEID	Pequeños Estados insulares en desarrollo
PEMSEA	Asociación para la gestión ambiental de los mares de Asia oriental
ZEE	Zona económica exclusiva